



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000114, relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz ante las situaciones de riesgo de incendios forestales (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005*) 17.469
- 7-05/PNLP-000116, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005*) 17.470

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-05/PNLC-000390, relativa a plan de convergencia para la consolidación de centros comerciales abiertos (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005*) 17.470

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.5 CONSECUENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CON VINCULACIÓN PARLAMENTARIA

- 7-05/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003 (*Aprobación por el Pleno del Parlamento de Andalucía del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos*) 17.470

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000108, relativa a sistema andaluz de becas (*Retirada*) 17.472
- 7-05/PNLP-000110, relativa a creación de una Comisión para dictaminar sobre las obras del Palacio de San Telmo (*Rechazada*) 17.472
- 7-05/PNLP-000113, relativa a Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos (*Rechazada*) 17.472

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-04/PNLC-000117, relativa a plan de eliminación de cableado exterior en los municipios de interés turístico (*Rechazada*) 17.472
- 7-04/PNLC-000151, relativa a carretera del Práctico (*Rechazada*) 17.472

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

- 7-05/M-000013, relativa a política general de inversiones públicas para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales (*Rechazada*) 17.472
- 7-05/M-000014, relativa a salud pública y participación (*Rechazada*) 17.472

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000351, 7-05/POP-000376, 7-05/POP-000379, 7-05/POP-000384 (*Decaídas*) 17.472

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-04/POC-000463, relativa a proliferación y abuso de aulas prefabricadas en los centros educativos de Andalucía (*Decaída*) 17.473

1.4.7.2 Preguntas escritas

- 7-04/PE-003243, relativa a petición de inversiones en los PGE 2006, menores en Andalucía (*Inadmitida a trámite*) 17.473

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000120, relativa a cesión del edificio del Banco de España a la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.474
- 7-05/PNLP-000121, relativa a medidas para mejorar el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.475
- 7-05/PNLP-000124, relativa a medidas para racionalizar el sistema energético en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.476
- 7-05/PNLP-000127, relativa a situación de Ceuta y Melilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.477

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000414, relativa a mejora de cobertura y prestaciones a las personas incluidas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.478
- 7-05/PNLC-000415, relativa a carretera del Práctico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.479
- 7-05/PNLC-000416, relativa a proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.480
- 7-05/PNLC-000418, relativa a campañas publicitarias para dar de alta en el régimen de empleados de hogar a los trabajadores del servicio doméstico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.481

- 7-05/PNLC-000419, relativa a restauración y rehabilitación del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.482

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000048, relativa a política general en materia de desarrollo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.482
- 7-05/I-000050, relativa a política general en materia de drogodependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.483
- 7-05/I-000051, relativa a política general en materia de Formación Profesional reglada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.483

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000387, relativa a cofinanciación del Metro de Granada en los Presupuestos Generales del Estado 2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.483
- 7-05/POP-000413, relativa a valoración sobre las reformas estatutarias en materia de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.483
- 7-05/POP-000414, relativa a plan de cooperación municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.484

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000765, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.484
- 7-05/POC-000766, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.485
- 7-05/POC-000767, relativa a convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Granada, con motivo de la celebración del V Centenario de la Real Chancillería de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.485

- 7-05/POC-000768, relativa a células madre con fines médicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.485

- 7-05/POC-000769, relativa a complejo hospitalario Ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.486

- 7-05/POC-000770, relativa a certificación de firma electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.486

- 7-05/POC-000771, relativa a plan de acción medioambiental para el Campo de Gibraltar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.487

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000156, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de los proyectos desarrollados, desde la Consejería de Salud, en el marco de las políticas de cooperación de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.487

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000524, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de valorar el Dictamen 5/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de los CHARE en Cádiz, Sevilla y Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.487
- 7-05/APC-000525, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el inventario de instalaciones deportivas y líneas generales del futuro Plan Director de Instalaciones Deportivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.487
- 7-05/APC-000526, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el programa deporte y salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.488
- 7-05/APC-000527, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la movilidad y el uso del transporte público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.488

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN

- 7-05/IFC-000017, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa a solicitud a la Cámara de Cuentas de informe especial sobre la deuda del SAS a 31 de diciembre de 2004 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.488

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 7-05/CC-000007, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a violencia escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.489

3. INFORMACIÓN**3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO****3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA**

- 7-05/OEP-000004, Elección por el Pleno del Parlamento de Andalucía de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía 17.490

- 7-05/OEP-000007, Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía de los Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba 17.490

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000114, relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz ante las situaciones de riesgo de incendios forestales

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005

Orden de publicación de 4 de octubre de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PREVENCIÓN SOCIAL EN EL MONTE MEDITERRÁNEO ANDALUZ ANTE LAS SITUACIONES DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Perseverar en el impulso del Pacto Andaluz por el Fuego, desde una perspectiva social y política, para evitar sobre todo los incendios de origen humano que se producen en Andalucía.

1.2 Impulsar un Pacto Andaluz por la Dehesa, que optimice tanto la defensa, como la regeneración y el uso sostenible de este sistema agroforestal y sus producciones

1.3 Fomentar el uso de la biomasa forestal residual para su aprovechamiento energético a través de primas, así como la instalación de plantas modulares de generación de energía, ubicadas en el entorno de los espacios forestales andaluces.

1.4 Promover acciones que contribuyan al mantenimiento del medio rural y dar valor a la tierra mediante creación de nueva línea de ayudas a la Gestión Forestal Sostenible en montes de titularidad privada, que prime el empleo, el uso de nuevas tecnologías forestales, el uso ganadero para el control de combustible vegetal y los tratamientos preventivos lineales por agrupaciones de propietarios.

1.5 Impulsar la ordenación integral de los montes privados y públicos de Andalucía, mediante un plan quinquenal que ordene superficies públicas y privadas.

1.6 Continuar perfeccionando el Plan Infoca mediante el impulso de programas plurianuales de formación a través del Centro Andaluz del Fuego; innovación y renovación de medios materiales, e investigación en materia de prevención social.

1.7 Culminar la edición del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y consolidar la custodia y defensa de la propiedad forestal pública mediante su deslinde y amojonamiento.

1.8 Aprobar el Plan de Control de la Desertificación en Andalucía.

1.9 Elaborar programas quinquenales para el fomento y restauración del monte alcornocal andaluz y para la naturalización y diversificación de plantaciones coníferas y eucaliptales.

1.10 Fomentar la constitución de agrupaciones de propietarios forestales e impulsar iniciativas de formación y dotación material de las mismas, para convertirlas en instrumentos eficaces en la defensa y control de incendios forestales, plagas forestales, venenos, etcétera, y en la puesta en valor de recursos forestales (corcho, ganadería, brezo, aromáticas, setas y trufas, caracoles, caza, etc.) a ellas asociadas.

1.11 Fomentar fórmulas de colaboración con propietarios forestales, mediante acuerdos voluntarios y regímenes de ayudas, que optimicen su necesario equilibrio económico (plazo largo, beneficios dispersos, riesgos recurrentes y alta biodiversidad).

1.12 Impulsar políticas de agricultura preventiva, que eviten los incendios originados por las quemadas agrícolas y las quemadas de pastos.

1.13 Promover la creación de un Instituto Internacional de Montes Mediterráneo para la defensa en Europa de estos sistemas frente a los montes atlánticos, centroeuropeos y nórdicos, así como fomentar la investigación aplicada y la formación profesional en silvicultura mediterránea.

1.14 Dotar de formación y equipos materiales a voluntarios del medio natural, que desarrollen acciones de divulgación y apoyo en material de emergencias y conservación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a:

2.1 El desarrollo de los seguros de incendios forestales previstos en el artículo 49 de la Ley de Montes de 2003.

2.2 Impulsar el funcionamiento del Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales creado por el Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio.

2.3 Promover un pacto ibérico, social y político, contra el fuego, que frene la evolución de los siniestros forestales en España y Portugal, con la colaboración de la Unión Europea.

2.4 Hacer uso de la iniciativa legislativa que le reconoce la Constitución para impulsar las reformas necesarias en la legislación vigente, a fin de que se endurezcan las penas por delitos ecológicos derivados de incendios forestales y se facilite su persecución.

7-05/PNLP-000116, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 4 de octubre de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE JAÉN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que dentro del Programa de Arquitectura Singular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se redacte un proyecto de intervención de las viviendas protegidas ubicadas entre el Paseo de la Estación y las calles Andújar, Baeza, Fermín Palma, Virgen de la Cabeza y Pintor Zabaleta, que, previa aprobación por la Comisión de Patrimonio de la Consejería de Cultura, preserve la trama urbana de la zona, así como la alineación de las viviendas y la actual edificabilidad; a la vez que asegure para el futuro la definición arquitectónica y la morfología del barrio.

2. Que a través de dicha actuación se rehabilite el barrio en su conjunto, así como los edificios y viviendas que sean necesarias, eliminando los problemas existentes: 22 viviendas semienterradas, humedad y mal estado de las cubiertas, problemas de estructura y humedades por capilaridad, instalaciones, carpintería de fachada, accesibilidad a las viviendas, adecuación de los patios, regeneración del espacio público, etc.

3. Que se redacte un plan de actuación por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transporte y se dé participación a los representantes de la comunidad de propietarios para la información, conocimiento y difusión de las actuaciones a seguir.

4. Que una vez redactado el plan de actuación se firme un convenio de compromiso entre la Junta de Andalucía y los representantes de la comunidad de propietarios.

5. Que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2006 se prevean recursos económicos para el comienzo de los trabajos a realizar.

6. Que impulse la negociación necesaria con el Ayuntamiento de Jaén para acordar un convenio de colaboración entre ambas administraciones (local y autonómica), que permita afrontar un plan para resolver los problemas de habitabilidad, accesibilidad y estructuras constructivas de otros barrios de la ciudad, tales como San Felipe, Santa Isabel, "la Guita" y Peñamefecit.

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-05/PNLC-000390, relativa a plan de convergencia para la consolidación de centros comerciales abiertos

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 3 de octubre de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN DE CONVERGENCIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la realización de un análisis sobre los centros comerciales abiertos y la posterior elaboración de un plan de convergencia, así como la creación de herramientas de análisis que permitan la calificación y catalogación, tanto de aquellos centros comerciales abiertos ya consolidados como de los que hayan iniciado cualquier tipo de actuación, al objeto de poder definir e impulsar los centros comerciales abiertos de "segunda generación". Todo ello, enmarcado en el desarrollo del II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003/2006.

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.5 CONSECUENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CON VINCULACIÓN PARLAMENTARIA

7-05/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003

*Dictamen aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-05/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003, adoptando los siguientes

ACUERDOS

1. El Parlamento de Andalucía asume el conjunto de recomendaciones expuestas en el Informe de la Cámara de Cuentas relativas al resultado del ejercicio, modificaciones presupuestarias, liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, deuda pública, organismos autónomos, empresas públicas, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, e insta a la Consejería de Economía y Hacienda a su cumplimiento.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1 Seguir completando la información recogida en la Cuenta General mediante la ampliación de la documentación e informes correspondientes.

2.2 Continuar con el proceso de mejora de la Memoria para conseguir que cumpla en mayor medida su función de ser un medio eficaz para una mejor interpretación del resto de la información contenida en la Cuenta General.

2.3 Cuantificar los derechos de dudoso cobro y establecer provisiones para insolvencias de estos derechos, según establece el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y para conseguir una magnitud más ajustada del Resultado Económico Patrimonial y el Remanente de Tesorería.

2.4 Continuar con el proceso de inventariado de activo fijo, a fin de completar el mismo y que esto permita disponer de una contabilidad patrimonial completa.

2.5 Que se perfilen las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública.

2.6 Mejorar los cálculos de los créditos recogidos con carácter ampliable en el estado de gastos, para que el Parlamento no apruebe partidas que se puedan considerar insuficientes.

2.7 Potenciar el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, concordante con el documento nú-

mero 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.

2.8 Optimizar el funcionamiento del Sistema Unificado de Recursos, evitándose, en lo posible, grabar registros incorrectos que no tienen una correspondencia automática con el Presupuesto de Ingresos y que provocan partidas pendientes de aplicación, hecho que contraviene la Orden de Cierre de cada ejercicio.

2.9 Continuar con las medidas tendentes a mejorar, en términos de costes y eficiencia, el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, en tanto los mercados financieros lo permitan.

2.10 Urgir y adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización las justificaciones o los reintegros correspondientes a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores por parte del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), del extinguido Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), y del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

2.11 Incluir en los Expedientes de Contratación Administrativa la totalidad de la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

2.12 Presentar los estados de todas las Empresas Públicas de forma homogénea (individual y/o consolidado, según normativa y según establezca la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía) tanto en el Presupuesto, como en la Cuenta General.

2.13 Reducir las pérdidas de las empresas públicas y continuar con las medidas tendentes a este fin, que permitan, si ello fuera posible, la eliminación de dichas deudas.

2.14 Integrar, tanto en el Presupuesto como en la Cuenta General, los presupuestos y las cuentas anuales de todas las Fundaciones a las que se refiere la Ley General de la Hacienda Pública.

2.15 Al fiel cumplimiento de los requerimientos de información que la Cámara de Cuentas de Andalucía realice a las Fundaciones.

2.16 Mejorar la gestión contable y presupuestaria que se está haciendo de los Fondos de Compensación Interterritorial.

2.17 A cumplir puntualmente todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

3. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Economía y Hacienda a:

3.1 Completar la implantación del subsistema de Gestión de Inventario para proceder a una adecuada evaluación y rendición de la cuenta del Inmovilizado.

3.2 Que dicte las normas precisas que regulen al final de cada ejercicio la determinación de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000108, relativa a sistema andaluz de becas

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

7-05/PNLP-000110, relativa a creación de una Comisión para dictaminar sobre las obras del Palacio de San Telmo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 4 de octubre de 2005*

7-05/PNLP-000113, relativa a Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 4 de octubre de 2005*

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-04/PNLC-000117, relativa a plan de eliminación de cableado exterior en los municipios de interés turístico

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 3 de octubre de 2005*

7-04/PNLC-000151, relativa a carretera del Práctico

*Presentada por el G.P. Andalucista
Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 3 de octubre de 2005*

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

7-05/M-000013, relativa a política general de inversiones públicas para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales

*Presentada el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000043
Rechazada por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 4 de octubre de 2005*

7-05/M-000014, relativa a salud pública y participación

*Presentada el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000043
Rechazada por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Orden de publicación de 4 de octubre de 2005*

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000351, 7-05/POP-000376, 7-05/POP-000379 y 7-05/POP-000384

*Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 28 y 29 de septiembre de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2 y 3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 28 y 29 de septiembre de 2005:

7-05/POP-000351, relativa a posición ante declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-05/POP-000376, relativa a ejecución presupuestaria de la Deuda Histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

7-05/POP-000379, relativa a plan de acción medioambiental para el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

7-05/POP-000384, relativa a sequía e incendios en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000463, relativa a proliferación y abuso de aulas prefabricadas en los centros educativos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-05/POP-000365, contestada en la sesión plenaria celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

1.4.7.2 Preguntas escritas

7-04/PE-003243, relativa a petición de inversiones en los PGE 2006, menores en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Inadmitida a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000120, relativa a cesión del edificio del Banco de España a la ciudad de Granada

Presentada por el G.P Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a cesión del edificio del Banco de España a la ciudad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del cierre de la sede del edificio del Banco de España en la ciudad de Granada, la Corporación Municipal de Granada, presidida por D. José Moratalla Molina, mediante Moción en Pleno debatida y aprobada por unanimidad de los corporativos, el día 31 de enero de 2003, solicitó la cesión del inmueble que se dice para un uso cultural de la ciudad.

Posteriormente, en sesión plenaria de la nueva Corporación Municipal, celebrada el día 21 de diciembre de 2004, se volvió a aprobar otra Moción con el mismo contenido y acuerdos, por mayoría absoluta de los corporativos en el que se reiteraba la misma petición antes dicha.

Han sido muchas las cartas que por parte del señor Alcalde de la ciudad de Granada, se dirigieron al Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno actual como a la sociedad estatal SEGIPSA, para reiterar la disposición municipal para obtener la cesión, arrendamiento o venta del inmueble que se dice, alegando la

importancia de su puesta en valor como dependencia de uso cultural.

El Gobierno de España, que presidía D. José María Aznar López, tenía ultimados los acuerdos con el Alcalde actual de la ciudad, D. José Torres Hurtado, para ceder el uso del edificio del Banco de España, estando preparados los acuerdos para su firma, cuando se produjo el cambio democrático de gobierno.

A fecha de hoy, a pesar de las intensas y numerosas ocasiones en las que, por escrito, el señor Alcalde de Granada ha manifestado su voluntad de llegar a acuerdos para que la ciudad de Granada pudiera disfrutar de un edificio como el que se dice, el Gobierno de España no ha hecho caso a tal reiterada petición.

Es reciente la publicación, en los diferentes medios de comunicación, del acuerdo alcanzado por parte de SEGIPSA y la Junta de Andalucía en el que se permutaba la Casa de las Conchas de Salamanca (propiedad de la Junta de Andalucía) con el edificio del Banco de España, propiedad hasta entonces de SEGIPSA, pasando, por tanto, la propiedad en la actualidad a la Junta de Andalucía.

Ello, debe de significar una mejora en la relación entre instituciones del ámbito autonómico y local, dado que la cercanía entre las mismas ha de facilitar el objetivo común de mejorar la calidad de vida y la oferta cultural para los andaluces, entre los que se encuentran los granadinos, objetivos ambos previstos en el Estatuto de Autonomía andaluz.

Así pues, y vista la reiterada e intensa petición de miles de granadinos, quienes a través de su firma de apoyo han solicitado a las administraciones correspondientes el uso cultural del edificio del Banco de España en Granada, de multitud de colectivos y asociaciones de carácter cultural o social de la ciudad de Granada, así como de la opinión favorable de numerosas personas de la cultura y el arte de la ciudad de Granada, y del voto a favor de esa cesión de la Corporación Municipal de la ciudad de Granada,

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en uso de las competencias que le son propias en materia de uso y gestión del patrimonio público andaluz, declare como

prioritario el uso cultural del edificio del Banco de España en Granada ante otras posibilidades, llegando incluso, si ello fuera necesario, a la cesión, arrendamiento o venta del inmueble a la ciudad de Granada, para la mejor gestión y viabilidad del proyecto.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000121, relativa a medidas para mejorar el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas para mejorar el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Integral sobre la Violencia de Género entró en vigor para ser una herramienta útil que permitiera disminuir los delitos en esta materia y con ello ayudar a erradicar el horror y la tremenda injusticia que supone para muchas personas ser víctimas de este tipo de violencia.

Se argumentaba que agrupar todos los mecanismos y posibilidades legales en una misma normativa facilitaría enormemente la protección de las víctimas y supondría combatir mucho mejor esta brutal violencia sexista. Se defendió la discriminación positiva hacia la mujer por considerar que precisamente el hecho de serlo provocaba estos delitos en la mayor parte de las ocasiones.

Se aseguró que en este caso, y dada la importancia del problema social y penal, la aprobación de la Ley se acompañaría indefectiblemente de las partidas presupuestarias que permitieran su absoluta aplicación. Al mismo tiempo el Gobierno de España afirmó con rotundidad que no se escatimarían medios humanos ni materiales para su desarrollo.

Fue tanto el empeño que el Gobierno central puso en todo lo anteriormente expuesto, que utilizó esta ley como su principal bandera política hasta julio de 2005, haciendo creer a todos que sólo con este instrumento se podrían resolver muchas situaciones hasta ahora insalvables.

Se consiguió que todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados apoyaran la Ley Integral, depositándose en ella una gran esperanza.

No obstante, hoy sabemos que todas las promesas realizadas y los compromisos adquiridos que contempla la Ley no se están cumpliendo. En este sentido, sería justo que la decepción en la sociedad resultase proporcional a la propaganda, y tal vez a la demagogia, que se usó para su presentación, defensa o explicación.

Los datos son reveladores y gracias a ellos conocemos la falta de juzgados de Violencia de Género que se garantizaron, la ausencia de turnos de oficio de abogados especializados con las mismas condiciones retributivas que en los turnos ordinarios, así como los colapsos producidos en los juzgados existentes, que están impidiendo la adopción de determinadas medidas necesarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se adopten las iniciativas y se dicten las disposiciones necesarias para que se dé cumplimiento a la Ley Orgánica 1/2004, de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en consecuencia se apruebe la dotación de medios materiales y recursos humanos precisos para que exista, en cada partido judicial, un juzgado de Violencia sobre la Mujer, conforme establece la propia Ley Integral, así como el anexo XIII de la Ley de Planta.
2. Que se adopten las iniciativas y se dicten las disposiciones necesarias para que se apruebe la dotación de medios materiales y recursos humanos precisa para que los juzgados de Violencia sobre la Mujer que ya existen puedan desempeñar su función de forma integral y con normalidad.
3. Que se dicten las disposiciones necesarias para que los letrados adscritos al turno de oficio especial para Violencia de Género sean retribuidos en igualdad de condiciones con respecto a aquellos en turno de oficio ordinario, y en especial, en lo referente al pago por disponibilidad en guardias.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000124, relativa a medidas para racionalizar el sistema energético en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas para racionalizar el sistema energético en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alarmante aumento del consumo energético que viene experimentando Andalucía en los últimos años, con porcentajes de incremento del 7% anual, muy por encima del 4% previsto, ha motivado que ya en el año 2005 se vayan a superar las previsiones de consumo más pesimistas proyectadas para finales del 2006.

En el caso de las energías renovables, que podrían haber actuado como energías limpias para suplir el crecimiento del consumo, la situación también es mala, ya que ni siquiera se están alcanzando los objetivos de incremento previstos. Así por ejemplo, a finales del 2004, la energía solar térmica alcanza un 53,7% del crecimiento previsto, la energía de biomasa para usos eléctricos un 63,2% y la energía eólica tan solo un 12,5 %, hecho especialmente grave, ya que de esta fuente dependía gran parte de la producción eléctrica renovable.

El crecimiento del consumo muy por encima de lo previsto y la baja implantación de las energías renovables han provocado el desbordamiento de los grandes objetivos estratégicos del Plan Energético de Andalucía 2003-2006 (PLEAN), que, a estas alturas, sólo podrían llegar a cumplirse mediante una revisión urgente y en profundidad de la política energética del Gobierno andaluz.

En el ámbito estatal, el actual Gobierno se encontró con una situación similar en cuanto a los incumplimientos de las previsiones energéticas recogidas en el Plan de Fomento de las Energías Renovables elaborado por el anterior Gobierno central. No obstante, la reacción del nuevo Gobierno ha sido rápida al haberse aprobado en los últimos meses sendos planes para el ahorro y la eficiencia energética y para las energías renovables, revisándose al alza los objetivos en este sentido e implementándose nuevas medidas para su ejecución.

Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Andalucía no solo no ha diseñado nuevas acciones (tan solo una reciente Orden de incentivos), sino que ni siquiera ha presentado al Parlamento de Andalucía el principal instrumento legislativo del plan, la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética, a pesar de haber transcurrido más de dos años y medio desde el inicio del PLEAN, que preveía su presentación a los tres meses de su aprobación en el Parlamento de Andalucía. Esta alarmante pasividad pone en peligro el cumplimiento, incluso los compromisos con la Unión Europea, de cubrir, mediante energías renovables, el 12% de la demanda en 2010, ya que a fecha de hoy apenas se ha avanzado con respecto al año 2000.

A esta pasividad se suman, como un motivo más de preocupación, las medidas anunciadas por el Gobierno andaluz para solventar este incremento del consumo, ya que recientemente (6 de septiembre) el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en una comparecencia parlamentaria, afirmó que para cubrir este exceso de demanda en energía eléctrica se deberá aumentar la potencia prevista de implantación de centrales térmicas de 3.600 MW a 4.700 MW, lo que significa tres nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, que se sumarán a los 11 grupos ya proyectados. Teniendo en cuenta que las previsiones del PLEAN con las centrales térmicas proyectadas suponían, para el año 2006, un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero de un 32,4% (superior al tope del 15% previsto por el protocolo de Kioto), con las nuevas centrales térmicas adicionales este aumento será aún mayor, rondando el 40%.

En el contexto actual, en el que los efectos del cambio climático parecen estar dejándose ya sentir con violencia y en el que el brutal incremento del precio de las fuentes energéticas fósiles supone una serie amenaza para nuestro dependiente modelo energético, la incapacidad para arbitrar medidas para frenar el aumento del consumo energético no debería utilizarse como excusa para implantar más centrales térmicas y aumentar las emisiones de gases contaminantes responsables del cambio climático

Por el contrario, en el citado contexto con un carácter ya más estructural que coyuntural, es obligado, no sólo desde el punto de vista medioambiental sino también para evitar una posible crisis sin precedentes a nivel socioeconómico, proceder a la revisión urgente de la política energética andaluza, para centrarla en medidas eficaces para el ahorro, la eficiencia y la implantación de energías renovables, las cuales han de ser consideradas como instalaciones estratégicas para Andalucía y elementos centrales del abastecimiento energético andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar, antes de finalizar el presente periodo de sesio-

nes, el Proyecto de Ley andaluza de energías renovables y ahorro y eficiencia energética.

2. Elaborar y presentar en el plazo de seis meses una revisión del Plan Energético de Andalucía (PLEAN), que contemple al menos, las siguientes medidas y objetivos:

A. Establecimiento de una moratoria para las nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, por sus altos impactos ambientales y sanitarios, priorizando la reconversión de las existentes, y que actúen como complemento de las energías renovables para alcanzar la autosuficiencia en la producción de energía eléctrica en 2010.

B. Elaboración de un plan específico para el fomento y desarrollo de la energía de biomasa, que permita incrementar en un 90% los objetivos iniciales de aportación al sistema eléctrico andaluz.

C. Duplicar los objetivos de producción mediante plantas termosolares de alta temperatura.

D. Desarrollar las siguientes estrategias prioritarias: Disminuir el consumo energético, acercar la generación a los lugares de consumo, y establecer un compromiso decidido con las energías renovables, y en especial con la solar fotovoltaica, que genera electricidad todos los días del año.

E. Establecer como objetivo máximo de aumento de emisiones de gases invernadero del sistema energético andaluz para el periodo 2008-2012, el porcentaje del 15% establecido por el protocolo de Kioto para el conjunto del Estado.

3. Elaborar y poner en marcha, en el marco de la revisión del Plan Energético de Andalucía y para contribuir a lograr los objetivos antes citados, un plan o programa para el ahorro y la eficiencia energética en Andalucía, que permitan reducir la tasa anual de crecimiento de la demanda energética a unos niveles inferiores a la tasa de crecimiento del PIB, hasta su estabilización en 2010.

4. Elaborar y poner en marcha, en el mismo marco y para contribuir a los mismos objetivos, un plan o programa de fomento de las energías renovables, en el que se arbitren las medidas necesarias para impulsar el aprovechamiento integral del potencial energético renovable de Andalucía, sobre la base de una gestión pública municipal o supramunicipal dirigida a avanzar hacia una mayor descentralización del sistema energético andaluz, y a una mayor autosuficiencia energética en los ámbitos municipal y comarcal, así como a reducir la dependencia energética de Andalucía.

5. Mostrar su oposición al desarrollo de la energía nuclear y manifestarse a favor del cierre programado de las centrales nucleares en España.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLP-000127, relativa a situación de Ceuta y Melilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite si bien al entender que en el punto 2 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con la unanimidad de todos los Grupos parlamentarios. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrá ser objeto de debate y votación los puntos 1, 3 y 4 de su parte dispositiva

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la situación de Ceuta y Melilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla están sufriendo, como consecuencia de la errónea política de inmigración llevada a cabo por el Gobierno de la Nación, una situación de emergencia social que está alterando profundamente la vida de sus ciudadanos.

Asimismo, resulta preocupante la situación de emergencia humanitaria en la que se encuentran varios cientos de personas que, pese a haber ingresado en territorio español de una manera ilegal, deben ser atendidos por unas autoridades locales que se encuentran desbordadas y sin recursos suficientes para llevar a cabo una tarea de tal envergadura.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no puede permanecer indiferente ante los acontecimientos que están ocurriendo en unas ciudades con las que nos unen históricos lazos de hermandad y buena vecindad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento Andalucía expresa su solidaridad con los gobiernos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ante los aconteci-

mientos que están sufriendo sus ciudades, y muestra su respaldo a las acciones que dichas autoridades están llevando a cabo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a la exigencia del cumplimiento del convenio bilateral en materia de inmigración que tiene suscrito con el Reino de Marruecos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a prestar su apoyo y colaboración a los gobiernos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el marco de las tradicionales e históricas relaciones que unen a nuestros pueblos.

4. Los Grupos Parlamentarios que componen el Parlamento de Andalucía se comprometen, en el marco de la reforma estatutaria que se está llevando a cabo en nuestra Comunidad, a conceder a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla un *status* especial de colaboración, cooperación y asistencia en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000414, relativa a mejora de cobertura y prestaciones a las personas incluidas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejora de cobertura y prestaciones a las personas incluidas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las características de quienes trabajan como eventuales del campo, cuya contratación y realización de peonadas dependía de las cosechas agrarias, sin ningún tipo de vinculación laboral estable con empresa alguna, con mucha precariedad y dependiendo de la climatología y sus efectos en dichas cosechas y al objeto de mantener a los jornaleros en el medio rural para las necesidades de los patronos, en los años cincuenta se creó el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), que permitió a los eventuales pagar la cotización a la Seguridad Social cada mes independientemente de los días trabajados, elemento diferencial con respecto a los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social (RGSS), que dependiendo del contrato de trabajo y de la actividad laboral real se fijan las cotizaciones a la Seguridad Social (SS).

De esta manera se garantizaba a los eventuales del campo el alta en la SS todo el año y las coberturas derivadas como las pensiones de jubilación o por enfermedad temporal, etc.

Con las condiciones del mercado de trabajo tan precario en el campo y las mismas exigencias en el sistema de cotizaciones que en el RGSS, la mayoría de estos trabajadores no hubieran alcanzado derecho de pensión por jubilación y otras coberturas.

Posteriormente, en el año 1983 se consiguió un sistema de protección social para el campo andaluz, con el subsidio agrario y el PER en Andalucía, que venía precedido del Empleo Comunitario desde el año 1971.

El sistema de protección social en el medio rural andaluz ha ido evolucionando en un intento, por parte de los gobiernos de turno, de recortar los derechos de los trabajadores, provocando numerosas luchas de los sindicatos que han defendido el sistema y han propuesto la mejora del mismo. En el año 2002, el Gobierno del PP ha puesto en marcha, en parte, las medidas que contemplaba el famoso decretazo, modificado en las medidas originales por las movilizaciones sociales de toda la sociedad andaluza.

El REASS necesita una reforma, tras más de 50 años de funcionamiento, que permita mejorar la cobertura y acabe con la discriminación que estos trabajadores sufren con respecto a los del RGSS, permitiendo una base de cotización más alta, la jubilación anticipada o la eliminación de necesitar la firma del patrón para poder tener derecho a la prestación por enfermedad común.

Esta reforma es una asignatura pendiente desde la transición democrática, para igualar en derechos al RGSS, hacer justicia con los trabajadores del campo y por dignidad. Hoy entrados en el siglo XXI las condiciones de los eventuales del campo, sus especificidades e idiosincrasia siguen manteniendo características muy parecidas, pero no se puede mantener la discriminación que sufre este colectivo, por lo que es necesaria la reforma del sistema del REASS.

El modelo de protección social de los trabajadores del campo tiene tres sistemas: el subsidio agrario, la renta agraria y el desempleo contributivo, además del AEPSA-PER. En Andalucía, desde la entrada en vigor del famoso decretazo, han sido expulsados del subsidio unos 62.500 trabajadores y se han producido unas pérdidas de más de 8,5 millones de euros.

La restitución de los derechos de protección al anterior decretazo y la mejora de estos derechos es una necesidad que se debe acometer con tranquilidad, pero con eficacia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un proceso de diálogo con los sindicatos del medio rural andaluz, para elaborar una propuesta de reforma y mejora del REASS y del sistema de protección social de estos trabajadores que contemple:

A. El establecimiento de un mínimo de la base de cotización de 2 veces el salario mínimo interprofesional (SMI), independientemente de la cuota fija mensual, que permita alcanzar la equiparación a las prestaciones del RGSS por las contingencias que cubre este sistema.

B. Jubilación anticipada para los mayores de 60 años a razón del 100% del SMI.

C. La eliminación del requisito de la firma del patrón, para obtener el derecho de percibir la prestación por enfermedad común, exigiendo sólo estar el trabajador al corriente de los pagos del REASS y la baja facultativa.

D. La restitución de los derechos de protección social a lo establecido antes de la entrada en vigor del decretazo y eliminación de la renta agraria.

E. La exigencia al trabajador de presentación de entre 0 y 160 peonadas en el REASS en los 12 meses anteriores a la solicitud del subsidio.

F. Criterios menos restrictivos para los solicitantes del subsidio en relación a las rentas individuales y de la unidad familiar.

G. Criterios para la ampliación de la duración del subsidio concedido a los solicitantes, teniendo en cuenta la edad del solicitante y el número de jornadas reales trabajadas y cotizadas en los últimos 12 meses anteriores a la situación de desempleo.

H. Garantizar el derecho del subsidio agrario a los trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado, que no sean propietarios de tierras y se encuentren en situación de desempleo.

I. La creación de Casas de Oficio y Escuelas Taller en todos los municipios del medio rural andaluz, para facilitar la formación a los jóvenes de entre 16 y 25 años y su preparación para la incorporación al mercado laboral.

J. Creación en cada localidad andaluza de la Comisión Local de Empleo, formada por el Ayuntamiento, el SAE, Servicio Público de

Empleo, empresarios y sindicatos, dotándolas de todas las funciones que tengan que ver con el subsidio agrario y el AEPSA-PER.

K. La financiación al 100% de la mano de obra y materiales de los proyectos y memorias acogidos al AEPSA-PER.

L. La garantía de un mes de trabajo público en las obras del PER.

M. El establecimiento de un convenio específico para los trabajadores del PER, con el mismo salario y jornada única en todos los pueblos y que evite doble cotización por el REASS y el RGSS.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que a su vez inste al Gobierno central, a que tenga en cuenta las especificidades, los hechos diferenciales y los derechos de quienes trabajan en el campo y en el medio rural andaluz y ponga en marcha las iniciativas necesarias para las reformas legislativas y de las normas que permitan, en el ámbito de sus competencias, la aplicación de lo contemplado en este acuerdo del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000415, relativa a carretera del Práctico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a carretera del Práctico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agrícola representa el verdadero motor económico y social de muchas comarcas y pueblos de Andalucía. El Bajo Guadalquivir es una comarca natural en la que confluyen poblaciones de las provincias de Sevilla y Cádiz, históricamente interrelacionadas entre sí. El río Guadalquivir ha supuesto, por tanto, un gran elemento vertebrador de los pueblos que componen esta comarca, convirtiéndose en el eje transversal que las une.

A lo largo de la ribera del Guadalquivir, uniendo dos provincias y cinco municipios de la comarca del Bajo Guadalquivir (Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, Las Cabezas de San Juan y Los Palacios y Villafranca), discurre una carretera —conocida por el nombre de carretera del Práctico— que, aunque en la actualidad se encuentra en un estado de conservación bastante deteriorado, supone una de las principales vías de comunicación y acceso a las explotaciones agrarias de la orilla oriental del Bajo Guadalquivir.

Además de cuanto supone esta infraestructura viaria para el desarrollo económico y agrícola de los pueblos de la comarca del Bajo Guadalquivir antes mencionados, el trazado de esta carretera, al transcurrir en paralelo al río Guadalquivir desde Los Palacios y Villafranca hasta su desembocadura en Sanlúcar de Barrameda, posee una gran importancia medioambiental y un elevado atractivo ecológico y natural.

Consciente de la importancia y relevancia de esta vía para el desarrollo de los pueblos de la comarca del Bajo Guadalquivir, la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía firmó el pasado año 2004 un protocolo general con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, a través del cual se comprometía a realizar inversiones por valor de 2.452.129 euros para la adecuación de esta carretera, lo que supone el 40% de la inversión total del proyecto de acondicionamiento y mejora del entorno y accesos de la orilla Oriental del Bajo Guadalquivir.

Esta importante inversión de la Junta de Andalucía para la adecuación de la carretera del Práctico significaría una mejora sustancial para las explotaciones agrarias de las poblaciones del Bajo Guadalquivir, que verían facilitada su importante tarea.

El mencionado proyecto, además del simple arreglo del viario principal, plantea la creación de carriles y senderos peatonales, ecuestres y ciclistas, áreas de servicio (bebederos, descansaderos, etc.), adecuada señalización, y zonas de esparcimiento y recreativas. Por tanto, este proyecto representa también una gran oportunidad para el desarrollo medioambiental y turístico de los pueblos de la comarca del Bajo Guadalquivir por los que la carretera del Práctico discurre.

Por otro lado, el plan de dinamización turística del río Guadalquivir pretende recuperar dicho río como hito fundamental de Sevilla, volviendo a otorgarle el innegable papel que ha ostentado a lo largo de la historia. Entre las actuaciones previstas en este plan se encuentra la ejecución de una vía verde que una las poblaciones de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Estudiar la viabilidad de la firma de un protocolo de colaboración entre la Consejería de Turismo, Deporte y Comercio con

la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir para compatibilizar el plan desarrollado por ésta para el acondicionamiento y mejora del entorno y accesos de la orilla Oriental del Bajo Guadalquivir con el plan de dinamización turística del río Guadalquivir.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNIC-000416, relativa a proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía llevó a cabo, durante el año 2004 y 2005, un proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla).

El proyecto de reurbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, se lleva a cabo para satisfacer las necesidades de las vecinas y vecinos de la mencionada zona residencial, en el sentido de dar una mayor y más digna calidad de vida en el uso y disfrute de su lugar de residencia en su entorno inmediato. Este proyecto de reurbanización contó con una inversión de 540.291 euros.

La intervención llevada a cabo se justificaba en el mal estado de conservación de la urbanización, la complejidad de los circuitos de recorrido y la imposibilidad de acceso a los portales por parte de personas con disminuciones físicas.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante este periodo han sido, entre otras:

- Construcción de rampas con barandillas aptas para minusválidos.
- Resolución de la evacuación de las aguas de lluvia en las plazas interiores.
- Instalación del nuevo alumbrado público.
- Creación de zonas verdes.
- Demolición y reposición del pavimentado en mal estado.
- Instalación de bancos y papeleras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que esta intervención de la Consejería de Obras Públicas ha supuesto una mejora considerable de la urbanización del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, aunque también coincidimos con los hombres y mujeres moronenses que viven en dicho polígono residencial al considerar la necesidad y urgencia de llevar a cabo una actuación de reparación y reposición del acerado perimetral de la urbanización, reforma y pintado de fachadas de los bloques que conforman esta 2ª fase, además de una especial atención a la jardinería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que lleve a cabo las inversiones necesarias para finalizar la urbanización, con especial atención a la reparación y reposición del acerado perimetral de la urbanización, a la jardinería y a la reparación y pintado de fachadas del polígono residencial El Rancho, 2ª fase, en Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.

El Portavoz del G.P Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLC-000418, relativa a campañas publicitarias para dar de alta en el régimen de empleados de hogar a los trabajadores del servicio doméstico

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo

previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a campañas publicitarias para dar de alta en el régimen de empleados de hogar a los trabajadores del servicio doméstico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos sabemos que la gran mayoría de personas que trabajan en el servicio doméstico no están dadas de alta en el régimen especial de empleados de hogar y, en consecuencia, no sólo no se respetan o aseguran sus horarios y condiciones legales de trabajo, sino que tampoco reciben ni recibirán todas las contraprestaciones a las que tienen derecho.

También conocemos que la práctica totalidad de trabajadores de este sector son mujeres, por lo que nuevamente es el colectivo femenino el que resulta discriminado de forma clara y directa. Es con frecuencia la única salida laboral que encuentran por su escasa cualificación o por situaciones familiares y sociales muy precarias. Por ello se ven obligadas a soportar unas condiciones de trabajo de todo punto inaceptables.

Últimamente se une a esta realidad ya injusta, que un gran número de estas mujeres son inmigrantes, con lo que la discriminación referida se acrecienta. Son las mujeres inmigrantes una bolsa de empleo fácil para estos trabajos domésticos, aprovechándose el empleador en muchas ocasiones de las circunstancias agravadas con respecto a las mujeres no inmigrantes, por las que estas atraviesan: permanencia ilegal, desconocimiento de la nueva sociedad en la que se encuentran, falta de medios económicos, falta de vivienda, etc.

Ante todo lo anterior, son los poderes públicos, tal y como marca nuestra Constitución, los que tienen que eliminar las condiciones de discriminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Organizar campañas en los medios de comunicación públicos (radio y televisión andaluzas) para incentivar a los empleadores a que den de alta en el régimen especial de empleados de hogar a los trabajadores que se dediquen a estas tareas.

2. Introducir estas campañas en los medios de comunicación privados a través de cuñas publicitarias, tal y como está haciendo

el Gobierno andaluz con los libros gratis o con la enseñanza bilingüe.

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000419, relativa a restauración y rehabilitación del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a restauración y rehabilitación del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre una colina de 300 m de cota, situada en el mismo centro de la localidad sevillana de Morón de la Frontera, se alzan las ruinas de un castillo medieval, de corte gótico, con su torre del homenaje del siglo XVI. La fortaleza tiene su origen en Roma y presenta una arquitectura de fuerte influencia árabe de los siglos VIII a mediados del XIII, fecha en que llegó a convertirse en sede de un reino de Taifa.

Esta construcción musulmana es el vestigio arquitectónico más antiguo que posee Morón de la Frontera. Los elementos que de él se conservan se refieren a la época medieval.

Fue de la encomienda de la Orden de Alcántara y fue transformado por los Duques de Osuna para convertirlo en fortaleza palacio entre el siglo XV y la primera mitad del XVI.

Este castillo, declarado bien de Interés Cultural, está rodeado por un bosque de casuarinas, y su enclave privilegiado hace que sea el mejor mirador de los existentes en la ciudad, al estar situado sobre la colina más alta del pueblo. Aún manteniendo su estructura de alcazaba y ciudad musulmana, es obra fundamentalmente medieval construida de mampostería, tapial y cantería.

Sin embargo su situación actual requiere una intervención urgente por parte de las distintas administraciones públicas en-

caminadas a la restauración y uso público del castillo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice, en el plazo más breve posible, un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).
2. Ponga en marcha, en base a dicho diagnóstico, todas las actuaciones de colaboración y cooperación necesarias con las distintas administraciones, encaminadas a la rehabilitación y restauración de la fortaleza y las murallas del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000048, relativa a política general en materia de desarrollo rural

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de desarrollo rural.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000050, relativa a política general en materia de drogodependencia

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de drogodependencia.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de drogodependencia?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000051, relativa a política general en materia de Formación Profesional reglada

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de Formación Profesional reglada.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de Formación Profesional reglada?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000387, relativa a cofinanciación del Metro de Granada en los Presupuestos Generales del Estado 2006

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cofinanciación del Metro de Granada en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2006.

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 no incluya ninguna partida para la cofinanciación del llamado Metro o tranvía ligero de Granada?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POP-000413, relativa a valoración sobre las reformas estatutarias en materia de Justicia

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a valoración sobre las reformas estatutarias en materia de Justicia.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la ruptura del modelo constitucional que sobre esta materia propone el nuevo Estatuto, aprobado con los votos del Grupo Socialista el pasado viernes 30 de septiembre en el Parlamento de Cataluña?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-05/POP-000414, relativa a plan de cooperación municipal

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan de cooperación municipal.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del Proyecto de Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2006 tiene intención de destinar el Gobierno autonómico para cooperación con los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**7-05/POC-000765, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación actual que vive el Ayuntamiento de Marbella con 17 de sus concejales con problemas con la Justicia, y de acuerdo con los antecedentes conocidos en el funcionamiento de dicho Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Consejo de Gobierno abrir el procedimiento de disolución del Ayuntamiento de Marbella, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/POC-000766, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué motivos llevan a la Consejería de Cultura a catalogar como bienes inmuebles del movimiento moderno de la provincia de Jaén las llamadas viviendas protegidas de la capital jiennense?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000767, relativa a convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Granada, con motivo de la celebración del V Centenario de la Real Chancillería de Granada

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación oral ante Comisión, relativa a convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Granada, con motivo de la celebración del V Centenario de la Real Chancillería de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la Celebración del V Centenario de la Real Chancillería de Granada, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha suscrito, el pasado 30 de septiembre, un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la colaboración entre la Consejería de Justicia y el Colegio de Abogados de Granada suscrita en dicho convenio?

Sevilla, 3 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
María Cózar Andrades.

7-05/POC-000768, relativa a células madre con fines médicos

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a células madre con fines médicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité de Ética e Investigación Sanitaria, adscrito a la Junta de Andalucía como órgano que valida los trabajos con células madre en nuestra Comunidad, ha dado el visto bueno al proyecto de investigación del doctor Bernat Soria, que estudia donar célu-

las madre con fines médicos, así como la aprobación de dos nuevos proyectos embrionarios: el del hospital Virgen de la Victoria de Málaga y el banco de líneas celulares de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué van a significar estos proyectos para la sanidad pública andaluza, y en el caso de la donación de células madre con fines médicos, qué posibilidades tiene de llevarse a cabo el mencionado estudio?

Sevilla, 3 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Francisca Medina Teva y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POC-000769, relativa al complejo hospitalario Ciudad de Jaén

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al complejo hospitalario Ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud ha convocado el proceso de licitación de las obras para ampliar el complejo hospitalario Ciudad de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué área se pretende ubicar en dicha aplicación y cuál es la inversión prevista para ello?

Sevilla, 3 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Francisca Medina Teva y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POC-000770, relativa a certificación de firma electrónica

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a certificación de firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Justicia y Administración Pública firmó, el pasado 13 de julio, con la Fábrica de Moneda y Timbre, un convenio para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Justicia y Administración Pública de este convenio?

Sevilla, 3 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Francisca Medina Teva.

7-05/POC-000771, relativa a plan de acción medioambiental para el Campo de Gibraltar (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista
 Calificación favorable y admisión a trámite
 Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
 Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
 Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plan de acción medioambiental para el Campo de Gibraltar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de septiembre se publicó la Orden de la Consejería de Medio Ambiente aprobando el plan de acción medioambiental para el Campo de Gibraltar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Medio Ambiente de esta Orden?

Sevilla, 3 de octubre de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 María Cózar Andrades y
 Regina Cuenca Cabeza.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-05/APP-000156, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar de los proyectos desarrollados, desde la Consejería de Salud, en el marco de las políticas de cooperación de la Junta de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista
 Calificación favorable y admisión a trámite
 Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
 Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-05/APC-000524, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Valorar el Dictamen 5/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de los CHARE en Cádiz, Sevilla y Huelva

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
 Calificación favorable y admisión a trámite
 Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
 Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

7-05/APC-000525, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre el inventario de instalaciones deportivas y líneas generales del futuro Plan Director de Instalaciones Deportivas

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, D. José García Giralte y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
 Calificación favorable y admisión a trámite
 Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
 Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

7-05/APC-000526, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre el programa deporte y salud

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Muñoz Sánchez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

7-05/APC-000527, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre la movilidad y el uso del transporte público

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN

7-05/IFC-000017, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa a solicitud a la Cámara de Cuentas de informe especial sobre la deuda del SAS a 31 de diciembre de 2004

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 10 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Iniciativa Fiscalizadora en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, relativa a solicitud a la Cámara de Cuentas de informe especial sobre la deuda del SAS a 31 de diciembre de 2004.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deuda que acumula el SAS, de acuerdo con el último informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en 2003, asciende a 1.800 millones de euros. El balance de situación del Servicio Andaluz de Salud refleja unas deudas con acreedores de 1.270 millones de euros. Este importe ha sido ajustado por la Cámara de Cuentas en 530 millones de euros, de los que 300 corresponden a la deuda acumulada en el ejercicio 2003 con proveedores de bienes y servicios no aplicados a presupuestos y los 230 millones de euros restantes, que corresponden a la deuda acumulada de ejercicios anteriores. Como resultado del ajuste de estos 530 millones de euros, la deuda del SAS, según la Cámara de Cuentas, asciende a 1.800 millones de euros.

En noviembre de 2004, el Consejero de Economía detallaba en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, que se habían destinado ya al SAS 637 millones de euros de los 2.500 millones correspondientes a la liquidación del sistema de financiación autonómica 1997-2001. Según el Consejero, se dedicaron 456 millones a saldar facturas pendientes de pago del SAS emitidas en esos años y 181 millones de euros para "atender insuficiencias" del Servicio Andaluz de Salud.

La deuda del SAS a día de hoy cobra especial importancia con el debate abierto sobre la financiación de la sanidad en Andalucía y España. Por ello y dado que la Cámara de Cuentas de Andalucía dispone, a partir del 30 de septiembre de 2005, de la Cuenta General de Andalucía 2004 para su examen y fiscalización, conviene solicitar a este órgano técnico, dependiente del Parlamento de Andalucía, con carácter excepcional, un informe especial sobre la deuda del SAS a 31 de diciembre de 2004.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

El Parlamento de Andalucía insta a la Cámara de Cuentas a que, de forma excepcional y con carácter de urgencia, elabore un informe especial sobre la deuda del Servicio Andaluz de Salud a 31 de diciembre de 2004. Dicho informe especial deberá ser registrado o presentado en sede parlamentaria antes del 1 de diciembre de 2005.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-05/CC-000007, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a violencia escolar

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 10 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia por la que se regulan determinados aspectos rela-

tivos a la creación de Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio, formula la siguiente solicitud de creación de grupo de trabajo, relativo a violencia escolar.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Educación, para que aborde el problema de la violencia escolar y aporte unas conclusiones que contribuyan a solventar en la medida de lo posible este grave problema.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

7-05/OEP-000004, Elección por el Pleno del Parlamento de Andalucía de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en la sesión plenaria celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005, previa propuesta de los diferentes Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, ha acordado elegir miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía a los siguientes señores:

D. José M^a. Arenzana Seisdedos
 D. Eduardo Castro Maldonado
 D. Francisco Cervantes Bolaños
 D.^a Cristina Cruces Roldán
 D.^a Mercedes de Pablos Candón
 D. Mariano Díaz Guerra
 D.^a Carmen Elías Iglesias
 D.^a Carmen Fernández Morillo
 D. Francisco Gutiérrez Rodríguez
 D.^a María Luisa Pérez Pérez
 D. Manuel Ángel Vázquez Medel

7-05/OEP-000007, Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía de los Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba a los siguientes señores:

Miembros titulares:

D.^a Isabel Ambrosio Palos
 D.^a Nieves Arribas Roldán
 D. Diego Luis Buenestado Malfeito
 D. José Calvo Poyato
 D.^a Ana Carrillo Núñez
 D.^a Carmen M. Delgado Albornoz
 D. Juan Pablo Durán Sánchez
 D. José Antonio Fernández Romero
 D.^a Marta Jiménez Zafra
 D. José Manuel Mariscal Cifuentes
 D. Rafael Misas Pérez
 D. Juan Ojeda Sanz
 D. Gabriel Pérez Alcalá
 D. Joaquín Pérez Azaustre
 D. Jesús Ramírez Sobrino
 D. Narciso Sicilia Avalos

Miembros suplentes:

D. José Luis Borrego Ligeró
 D. Luciano Cabrera Gil
 D.^a Marisol Calzado García
 D.^a Mercedes Casanova Briceño
 D.^a Francisca Castro Rodríguez
 D.^a M.^a Carmen Estepa Ortiz
 D.^a Antonia González Gamero
 D. Rafael Jaén Toscano
 D. Jorge Jiménez Aguilar
 D. José Antonio López Gomariz
 D. Antonio Javier Patón Gutiérrez
 D. Salvador Quintana Luque
 D.^a Isabel Ramírez Sánchez
 D. Antonio Ruiz Cruz
 D.^a Gemma Salinas Gellegos
 D.^a M.^a Luisa Wic Serrano

